



RESOLUCIÓN N° 041-2016-UNHEVAL-RI



TRANSCRIPCIÓN
Fecha y ha expedido
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en doscientos setenta y tres (273) folios

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, con la Resolución N° 0185-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 27.ABR.16, se resuelve autorizar el ajuste del monto del costo definitivo de la Obra: Mejoramiento e Implementación Auditorium de las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que, la Jefa de la Unidad de la Oficina de Contabilidad, con Oficio N° 073-2016-UNHEVAL/DIGA/JOC, dirigido al Director General de Administración, solicita se emita resolución de aprobación de la liquidación de la obra: "Mejoramiento e Implementación Auditorium de las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL", por el importe de S/. 633,843.74;

Que, el Director General de Administración, con Oficio N° 0671-2016-UNHEVAL/DIGA, dirigido al Rector, informa que mediante Oficio N° 099-2016-UNHEVAL-VRAdm/DOI-D de fecha 15.MAR.16, el Director de Obras de Infraestructura solicita al Jefe de la Oficina de Contabilidad emita informe correspondiente, a fin de gestionar la resolución de aprobación de liquidación de obra; con Oficio N° 048-2016-UNHEVAL-VRAdm/DOI-J de fecha 18/03/2016, el Jefe de la Unidad de Integración Contable, otorga la conformidad para la liquidación de obra: "Mejoramiento e Implementación Auditorium de las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL" y, con Proveído N° 071-2016-UNHEVAL/DIGA/OC-J de fecha 28/03/2016, el Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita al Director General de Administración la autorización de la liquidación de la obra, con Proveído N° 155-2016-UNHEVAL/DIGA el Director General de Administración solicita al Sr. Rector emitir la resolución de aprobación de la liquidación de la obra. En tal sentido en merito a los documentos precitados, solicita la ampliación de la Resolución N° 0185-2016-UNHEVAL-RI de fecha 27/04/16m debiendo decir: Aprobar la liquidación de obra: "Mejoramiento e Implementación Auditorium de las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL"

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3857-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** los alcances de la Resolución N° 0185-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 27 de abril de 2016, quedando subsistentes los demás numerales, debiendo quedar como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

APROBAR la liquidación de la obra: Mejoramiento e Implementación Auditorium de las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL.

2° **DISPONER** que Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTORADO
DR. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



SECRETARÍA GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines.

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRInv.-VRAcad.-AL-OCI-DIGA-DOPER-DOI-OCI-DI-C. Kshavo